SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS
NIT 901.269.444-0
Calle 31 6 42 OFICINA 701
Tel: (57) 3114524406
Bogotá - Colombia
sagaconsultingsas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 344

Señores	MINISTERIO DE TRABAJO		
NIT	830.115.226-3	**Teléfono**	(601) 37799999 - Ext. 00
Dirección	Carrera 31 N° 13-71	**Ciudad**	Bucaramanga - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/07/2025, 08:56
Expedición	03/07/2025, 13:44
Vencimiento	31/07/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	12117	DOTACION ROPA PARA DAMA (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	11.00	268,907.56	3,520,000.00
2	12118	DOTACION ROPA CABALLERO (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO)	4.00	268,907.56	1,280,000.00
3	12119	CALZADO PARA DAMA (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO)	11.00	201,680.67	2,640,000.00
4	12120	CALZADO PARA CABALLERO (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO)	4.00	201,680.67	960,000.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Ocho millones cuatrocientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-07-31 por $ 8,400,000.00

Total Bruto	7,058,823.52
IVA 19%	1,341,176.48
Total a Pagar	**8,400,000.00**

Observaciones:
#$36-01-01-011;IPMC -DTA-001 DE 2025;mpalma@mintrabajo.gov.co#$

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764077882650 aprobado en 20240825 prefijo FEV desde el número 260 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa
CUFE: 753e9003804c1bf695797922e0c7ec362042c09291ae50eea75587b7f348bf0e5618c708bc00fa9485603b4506e87615

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo DAVID GARCIA JIMENEZ identificado con CC. No. 87.070.701 de Pasto, actuando como representante legal de SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS con NIT 901.269.444-0, me permito certificar que se han efectuado todo el pago por concepto correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y caja de compensación familiar incluyendo aportes al ICBF y SENA según la ley 1607 de 2.012 en su artículo 25, durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dado en Bogotá D.C., al QUINTO (05) día del mes de Julo 2025

DAVID GARCIA JIMENEZ
Representante Legal SAGA Consulting And Investment SAS
Cédula: 87.070.701 De Pasto

ACTA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA: martes, 1 de julio de 2025

DESTINATARIO: MINISTERIO DE TRABAJO ATLANTICO

NIT: 901,269,444
No. PROCESO: IPMC –DTA–001 DE 2025
SUPERVISOR:
CARGO:
CELULAR:
CORREO:

REMITENTE: NCS SAS

NIT: 805022296-8
PERSONAL RESPONSABLE: Adriana Giraldo
CARGO: Director Dotaciones y Licitaciones
CELULAR: (57) 3116093240
TEL: 57(2)4895000 Ext 3701
CORREO: adriana.giraldo@quest.com.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NÚMERO DE ENTREGAS: 1

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $26,320,000

FECHA INICIAL PARA REDIMIR: sábado, 5 de julio de 2025

FECHA FINAL PARA REDIMIR: jueves, 30 de octubre de 2025

CANTIDAD DE BONOS

		FEMENINO	MASCULINO	TOTAL BONOS POR ENTREGA
ENTREGA #1	CANTIDAD	11	4	15
	VALOR	$ 6,160,000.00	$ 2,240,000.00	$ 8,400,000.00
ENTREGA #2	CANTIDAD			
	VALOR			
ENTREGA #3	CANTIDAD			
	VALOR			
		TOTAL BONOS		15
		TOTAL EN PESOS		$8,400,000

CONSECUTIVOS DE LOS BONOS POR ENTREGA

CATEGORÍA	CONSECUTIVO INICIAL	CONSECUTIVO FINAL	TOTAL BONOS
ENTREGA #1	365594	365608	15
ENTREGA #2			
ENTREGA #3			
		TOTAL BONOS	15

CONTACTOS PARA VERIFICACIÓN

NOMBRE	CARGO	ÁREA	CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR
ADRIANA GIRALDO	DIRECTOR DE LICITACIONES	COMERCIAL	Licitaciones	adriana.giraldo@quest.com.co	311 6093240
JESSICA LEMA	ASISTENTE LICITACIONES	LICITACIONES	apoyo desde cali	asistente.dotaciones@quest.com.co	314 634 7608
SAC	SERVICIO AL CLIENTE	GERENCIA GENERAL	PQR	servicioalcliente@quest.com.co	317 4305998

FIRMA,

ADRIANA GIRALDO OSPINA
Direccion de Dotaciones y Licitaciones
adriana.giraldo@quest.com.co
(57) 3116093240
57(2)4895000 Ext 3701
Calle 64a # 5 - 94 B/ Brisas del Guabito Cali - Colombia

Trabajo

DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO **2025** **3/07/2025**

GRUPO DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL LABORAL Y ESTÍMULOS

LISTADO FUNCIONARIOS CON DERECHO A DOTACIÓN - TERCERA ENTREGA

No.	APELLIDOS	NOMBRES	No. DOCUMENTO	DENOMINACION CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	ENTREGA PRIMERA	FIRMA RECIBIDO
1	ALVAREZ AMARIS	OLGA MARIA	22.545.733	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X	
2	ARJONA RAMOS	GIOVANNA ANDREA	1.001.866.741	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	PIVC	X	
3	CASTIBLANCO PEREZ	YURANIS PAOLA	1.082.838.005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	PIVC	X	
4	ESCORCIA PEREZ	LUIS EDUARDO	1.045.669.712	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X	
5	GOMEZ SARMIENTO	ALVARO JESUS	8.643.739	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	INSPECCIÓN DE SABANALARGA	X	
6	IGLESIA HEREDIA	DORIS BEATRIZ	22.454.078	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	INSPECCIÓN DE BARANOA	X	
7	MADRID MARÍN	MARYURIS MARÍA	1.045.714.520	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	17	DIRECCIÓN	X	
8	MUÑOZ CUENTAS	LAURA VANESSA	1.043.011.082	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	RCC	X	
9	NAVAS VEGA	CESAR AGUSTO	3.718.379	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	DIRECCIÓN	X	
10	NOVOA TOVAR	ROSARIO FRANCISCA	22.447.083	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X	
11	PIÑERES ROJANO	NOHEMÍ ESTHER	1.045.756.519	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X	
12	PONTON JIMENEZ	DAYANA PAOLA	22.732.774	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	RIESGOS LABORALES	X	
13	REYES HERNANDEZ	IVAN JOSE	72.179.341	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	DIRECCIÓN		NO CUMPLE CON REQUISITO DE MÍNIMO 3 MESES DE LABORES.
14	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	NAIDE JUDITH	22.485.811	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	INSPECCIÓN DE CAMPO DE LA CRUZ	X	
15	SANABRIA RAAD	XIMENA MARIA DE LA C.	33.208.438	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	PIVC	X	
16	ZABALETA ESCALANTE	HERNANDO	19.565.114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	DIRECCIÓN	X	

Trabajo

DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO 2025

3/07/2025

GRUPO DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL LABORAL Y ESTÍMULOS

LISTADO FUNCIONARIOS CON DERECHO A DOTACIÓN - TERCERA ENTREGA

No.	APELLIDOS	NOMBRES	No. DOCUMENTO	DENOMINACION CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	ENTREGA PRIMERA	FIRMA RECIBIDO
1	ALVAREZ AMARIS	OLGA MARIA	22.545.733	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X	
2	ARJONA RAMOS	GIOVANNA ANDREA	1.001.866.741	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	PIVC	X	
3	CASTIBLANCO PEREZ	YURANIS PAOLA	1.082.838.005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	PIVC	X	
4	ESCORCIA PEREZ	LUIS EDUARDO	1.045.669.712	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X	
5	GOMEZ SARMIENTO	ALVARO JESUS	8.643.739	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	INSPECCIÓN DE SABANALARGA	X	
6	IGLESIA HEREDIA	DORIS BEATRIZ	22.454.078	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	INSPECCIÓN DE BARANOA	X	
7	MADRID MARÍN	MARYURIS MARÍA	1.045.714.520	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	17	DIRECCIÓN	X	
8	MUÑOZ CUENTAS	LAURA VANESSA	1.043.011.082	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	RCC	X	
9	NAVAS VEGA	CESAR AGUSTO	3.718.379	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	DIRECCIÓN	X	
10	NOVOA TOVAR	ROSARIO FRANCISCA	22.447.083	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X	
11	PIÑERES ROJANO	NOHEMÍ ESTHER	1.045.756.519	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X	
12	PONTON JIMENEZ	DAYANA PAOLA	22.732.774	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	RIESGOS LABORALES	X	
13	REYES HERNÁNDEZ	IVAN JOSE	72.179.341	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	DIRECCIÓN		NO CUMPLE CON REQUISITO DE MÍNIMO 3 MESES DE LABORES.
14	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	NAIDE JUDITH	22.485.811	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	INSPECCIÓN DE CAMPO DE LA CRUZ	X	
15	SANABRIA RAAD	XIMENA MARIA DE LA C.	33.208.438	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	PIVC	X	
16	ZABALETA ESCALANTE	HERNANDO	19.565.114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	DIRECCIÓN	X	

Trabajo

DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO 2025 3/07/2025
GRUPO DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL LABORAL Y ESTÍMULOS
LISTADO FUNCIONARIOS CON DERECHO A DOTACIÓN - TERCERA ENTREGA

No.	APELLIDOS	NOMBRES	No. DOCUMENTO	DENOMINACION CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	ENTREGA PRIMERA	FIRMA RECIBIDO
1	ALVAREZ AMARIS	OLGA MARIA	22.545.733	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X	
2	ARJONA RAMOS	GIOVANNA ANDREA	1.001.866.741	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	PIVC	X	
3	CASTIBLANCO PEREZ	YURANIS PAOLA	1.082.838.005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	PIVC	X	
4	ESCORCIA PEREZ	LUIS EDUARDO	1.045.669.712	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X	
5	GOMEZ SARMIENTO	ALVARO JESUS	8.643.739	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	INSPECCIÓN DE SABANALARGA	X	
6	IGLESIA HEREDIA	DORIS BEATRIZ	22.454.078	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	INSPECCIÓN DE BARANOA	X	
7	MADRID MARÍN	MARYURIS MARÍA	1.045.714.520	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	17	DIRECCIÓN	X	
8	MUÑOZ CUENTAS	LAURA VANESSA	1.043.011.082	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	RCC	X	
9	NAVAS VEGA	CESAR AGUSTO	3.718.379	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	DIRECCIÓN	X	
10	NOVOA TOVAR	ROSARIO FRANCISCA	22.447.083	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X	
11	PIÑERES ROJANO	NOHEMÍ ESTHER	1.045.756.519	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X	
12	PONTON JIMENEZ	DAYANA PAOLA	22.732.774	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	RIESGOS LABORALES	X	
13	REYES HERNÁNDEZ	IVAN JOSE	72.179.341	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	DIRECCIÓN		NO CUMPLE CON REQUISITO DE MÍNIMO 3 MESES DE LABORES.
14	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	NAIDE JUDITH	22.485.811	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	INSPECCIÓN DE CAMPO DE LA CRUZ	X	
15	SANABRIA RAAD	XIMENA MARIA DE LA C.	33.208.438	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	PIVC	X	
16	ZABALETA ESCALANTE	HERNANDO	19.565.114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	DIRECCIÓN	X	

Trabajo

DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO 2025

GRUPO DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL LABORAL Y ESTÍMULOS

LISTADO FUNCIONARIOS CON DERECHO A DOTACIÓN - TERCERA ENTREGA

3/07/2025

No.	APELLIDOS	NOMBRES	No. DOCUMENTO	DENOMINACION CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	ENTREGA PRIMERA	FIRMA RECIBIDO
1	ALVAREZ AMARIS	OLGA MARIA	22.545.733	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X	
2	ARJONA RAMOS	GIOVANNA ANDREA	1.001.866.741	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	PIVC	X	
3	CASTIBLANCO PEREZ	YURANIS PAOLA	1.082.838.005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	PIVC	X	
4	ESCORCIA PEREZ	LUIS EDUARDO	1.045.669.712	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X	
5	GOMEZ SARMIENTO	ALVARO JESUS	8.643.739	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	INSPECCIÓN DE SABANALARGA	X	
6	IGLESIA HEREDIA	DORIS BEATRIZ	22.454.078	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	INSPECCIÓN DE BARANOA	X	
7	MADRID MARÍN	MARYURIS MARÍA	1.045.714.520	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	17	DIRECCIÓN	X	
8	MUÑOZ CUENTAS	LAURA VANESSA	1.043.011.082	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	RCC	X	
9	NAVAS VEGA	CESAR AGUSTO	3.718.379	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	DIRECCIÓN	X	
10	NOVOA TOVAR	ROSARIO FRANCISCA	22.447.083	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X	
11	PIÑERES ROJANO	NOHEMÍ ESTHER	1.045.756.519	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	ATENCIÓN AL CIUDADANO	X	
12	PONTON JIMENEZ	DAYANA PAOLA	22.732.774	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	RIESGOS LABORALES	X	
13	REYES HERNANDEZ	IVÁN JOSE	72.179.341	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	DIRECCIÓN		NO CUMPLE CON REQUISITO DE MÍNIMO 3 MESES DE LABORES.
14	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	NAIDE JUDITH	22.485.811	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	INSPECCIÓN DE CAMPO DE LA CRUZ	X	
15	SANABRIA RAAD	XIMENA MARIA DE LA C.	33.208.438	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	PIVC	X	
16	ZABALETA ESCALANTE	HERNANDO	19.565.114	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	DIRECCIÓN	X	

NÚMERO DEL CONTRATO (1):	IPMC -DTA-001 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO (2):	Adquisición de dotaciones de vestuario y calzado de labor para los funcionarios de la Dirección Territorial Atlántico del Ministerio del Trabajo vigencia 2025.
PERIODO REPORTADO (3):	1° al 15 de Julio del 2025

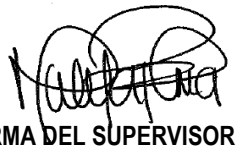
OBLIGACIÓN (4):	**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (5)**	**EVIDENCIAS ADJUNTAS (6)**
1. Entregar las órdenes, en las fechas y cantidades indicadas por el Ministerio, las cuales podrán ser aumentadas de acuerdo con las novedades administrativas que se presenten manteniendo el valor unitario de acuerdo con su oferta.	Órdenes debidamente entregadas con el lleno de requisitos de esta obligación.	FACTURA ELECTRÓNICA, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTFICADO BASE IBC, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
2. Suministrar las ordenes de entrega o bonos numeradas y personalizadas con el nombre y la cédula de cada funcionario, indicando, el valor (si a ello hubiere lugar), la descripción de la dotación a entregar, con una vigencia mínima de expiración de tres (3) meses, a partir de la fecha de entrega al Ministerio; garantizando que esta dotación se encuentre disponible y que las ordenes puedan ser redimidas a partir de la fecha de entrega; los cuales tendrán la restricción de intransferible.	Órdenes debidamente entregadas con el lleno de requisitos de esta obligación.	FACTURA ELECTRÓNICA, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTFICADO BASE IBC, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
3. Suministrar los bienes objeto del contrato a través de órdenes de entrega intransferibles, según las fechas y cantidades indicadas por el Ministerio a través del supervisor.	Ropa y calzado de labor suministrados.	FACTURA ELECTRÓNICA, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTFICADO BASE IBC, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS

4. Garantizar que las órdenes de entrega NO puedan ser canjeables en dinero, ni en ningún otro artículo o producto diferente a la dotación de vestuario y calzado, señalados en las especificaciones técnicas.	Órdenes sólo canjeables por ropa y calzado.	FACTURA ELECTRÓNICA, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTFICADO BASE IBC, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
5. Suministrar la dotación con el cumplimiento total de los requerimientos y especificaciones técnicas señaladas en el estudio previo, la invitación pública y la oferta presentada.	Ropa y calzado de labor suministrados con el cumplimiento de requerimientos y especificaciones técnicas.	FACTURA ELECTRÓNICA, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTFICADO BASE IBC, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
6. Permitir que los funcionarios puedan redimir las órdenes de entrega de la dotación de vestido y calzado de labor, en los establecimientos presentados por el contratista en la oferta en el horario de atención establecido. En caso de que el contratista cuente con más establecimientos de los solicitados como habilitantes, deberá poner a disposición de los beneficiarios de dotación todos los establecimientos que cumplan con las condiciones requeridas. También podrá poner a disposición de los funcionarios públicos beneficiarios, establecimientos de comercio adicionales distintos a los de su propiedad, ubicados en la ciudad, entiéndase Barranquilla y Santa Marta, donde se permita la redención de los bonos redimibles para los bienes objeto del contrato.	Órdenes debidamente redimidas en los establecimientos establecidos por el Proveedor.	FACTURA ELECTRÓNICA, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTFICADO BASE IBC, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
7. Garantizar que, en las fechas a redimir las órdenes de entrega de la dotación adjudicada, exista	N/A	

entre sus últimas colecciones, mercancía suficiente con las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el estudio previo, en variedad de diseños, tallas y colores a elegir por el funcionario.		
8. Suministrar el listado de las órdenes de entrega efectivamente redimidas, dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento de estas.	N/A	
9. Mantener durante la vigencia del contrato los precios unitarios ofertados y adjudicados de acuerdo con la oferta presentada.	Se mantienen los valores establecidos en el contrato.	FACTURA ELECTRÓNICA, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTFICADO BASE IBC, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
10. Garantizar el arreglo, adaptación, adecuación por talla o patronaje de las prendas, sin que implique costo alguno para la Entidad o beneficiario (funcionario).	N/A	
11. Garantizar la calidad de los bienes adjudicados, por un término mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de su entrega a los funcionarios beneficiados con la dotación.	Garantía de la calidad de ropa y calzado.	FACTURA ELECTRÓNICA, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTFICADO BASE IBC, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
12. Cumplir con lo señalado en la Resolución No. 1950 de 2009, modificada parcialmente por las Resolución 2250 de 2013, Resolución 3023 de 2015 y Resolución 7373 de 2018 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, "Por la cual se expide el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones", con relación a la etiqueta con indicación del precio y demás características exigidas.	N/A	

13. Aplicar los descuentos y/o promociones que se encuentren vigentes por parte del contratista en las prendas y/o calzado seleccionado por los beneficiarios, al momento de remedir los bonos.	Se aplican los descuentos y/promociones vigentes.	FACTURA ELECTRÓNICA, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, CERTFICADO BASE IBC, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
14. Efectuar la extensión de las vigencias de los bonos redimibles, según solicitud que efectué el supervisor.	N/A	
15. Expedir un nuevo bono redimible, en caso de pérdida del bono por parte del beneficiario, sin ningún costo adicional para el Ministerio y/o beneficiario, previo diligenciamiento de la constancia de pérdida de documentos que efectué el beneficiario en la página web de la Policía Nacional. Se contará con cinco (5) días hábiles para la entrega del nuevo bono, a partir de la solicitud que efectué el supervisor por correo electrónico.	N/A	
16. Informar oportunamente al Supervisor, los inconvenientes que surjan en la entrega de los bienes o productos asignados.	N/A	
17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, que, junto con los estudios previos, invitación pública y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, son documentos que formarán parte integral de la misma.	N/A	

FIRMAS RESPONSABLES:

 **FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (7):**	 **FIRMA DEL CONTRATISTA (9):**
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (8):	**NOMBRE DEL CONTRATISTA (10):**

Nota: Con la firma de este documento el supervisor o interventor certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Indicaciones para diligenciar el formato – (Este texto no se debe imprimir).

(1) Registrar el número del contrato.
(2) Registrar el objeto del contrato.
(3) Registrar el periodo reportado. En el caso del primer informe, el periodo que se debe incluir es desde la fecha de inicio del contrato registrada en el SECOP II hasta el último día del mes reportado.
(4) Registrar todas las obligaciones específicas del contrato de acuerdo con el clausulado.
(5) Registrar las actividades realizadas y/o productos entregados en cumplimiento de las obligaciones del contrato.
(6) Registrar los nombres de los documentos adjuntos, aportados como evidencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato. Estos documentos, consolidados en un solo archivo en PDF o en una carpeta comprimida, deben estar publicados en el SECOP II, ítem 7 “Ejecución del contrato”, “Documentos de ejecución del Contrato”.
(7) Registrar la firma del supervisor o interventor.
(8) Registrar el nombre completo del supervisor o interventor.
(9) Registrar la firma del contratista.
(10) Registrar el nombre completo del contratista.

No. Radicado: 08SI2025740800100002184
Fecha: 2025-07-15 03:56:44 pm
Remitente: Sede: D. T. ATLÁNTICO
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Anexos: 4 Folios:
08SI2025740800100002184

MINISTERIO DEL TRABAJO	**PROCESO GESTIÓN FINANCIERA** **FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO**	**Código: GF-I-01-F-01** **Versión: 1.0** **Fecha: Noviembre 29 de 2024** **Página: 1 de 5**

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

N°. DE CONTRATO O DE ORDEN DE COMPRA (2): IPMC -DTA-001 DE 2025

OBJETO (3): Adquisición de dotaciones de vestuario y calzado de labor para los funcionarios de la Dirección Territorial Atlántico del Ministerio del Trabajo vigencia 2025.

NOMBRE DEL CONTRATISTA (4): SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS

No. DE CÉDULA O NIT (5): 901.269.444-0	**CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA (6):** comercialsagaconsulting@gmail.com
NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (7): María Alejandra Palma Mendoza	
DEPENDENCIA DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR (8): DT Atlántico	**CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR (9): mpalma@mintrabajo.gov.co**
FECHA DE INICIO SECOP (10): **10 de Junio de 2025**	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL (11):** **31 de Diciembre de 2025** **FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (12):** **31 de Diciembre de 2025**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (13): VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($26.320.000)	**VALOR ADICIONADO AL CONTRATO (14): $0**	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO (15): VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($26.320.000)**
SUSPENSIÓN (Fecha de inicio y terminación) (16):	**CESIÓN (Nombre cesionario y fecha de cesión) (17):**	**TERMINACIÓN ANTICIPADA (Fecha a partir de) (18):**

VALOR HONORARIOS MENSUAL (19):

ASPECTO ECONÓMICOS

PERIODO DE PAGO (20): 1° al 15 de Julio del 2025	**NÚMERO DE PAGO (21): PRIMERO**

CONCEPTO	**VALOR POR COBRAR EN EL PERIODO**
HONORARIOS, SERVICIOS O COMPRAS (incluido impuestos) (22)	$ 8.400.000,00
DESPLAZAMIENTO (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES) (23)	$0
TOTAL A COBRAR EN EL PERIODO DE PAGO (24)	$ 8.400.000,00

CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR (25)	PERIODO COTIZADO (26)	No. DE PLANILLA (27)
	$355.300	Junio	86942188

CONTRATOS MINTRABAJO

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (28)	RUBRO PRESUPUESTAL (29)	USO PRESUPUESTAL (30)	VALOR (31)
11625	A-02-02-01-002-008	A-02-02-01-002-008-01-1	$ 8.400.000,00
			$
TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (32)			$

FONDO DE RIESGOS LABORALES (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES)

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (33)	OBJETO (A, B, C…) (34)	SUB-RUBRO PRESUPUESTAL (35)	VALOR (36)
			$
		TOTAL (37)	$

CONTRATOS BID (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL BID)

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (38)	RUBROS PRESUPUESTALES (39)	USO PRESUPUESTAL (40)	RECURSO 14	RECURSO 15	
			PRÉSTAMO 4934 (620) (41)	CONVENIO 4935/GR.CO (120) (42)	CONVENIO GTR/CF 17823.CO (220) (43)
			$	$	$
			$	$	$
TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (44)			$	$	$

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

N° DE OBLIGACIÓN (45)	OBLIGACIÓN (46)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN O PRODUCTOS ENTREGADOS (47)
1	Entregar las órdenes, en las fechas y cantidades indicadas por el Ministerio, las cuales podrán ser aumentadas de acuerdo con las novedades administrativas que se presenten manteniendo el valor unitario de acuerdo con su oferta.	Órdenes debidamente entregadas con el lleno de requisitos de esta obligación.

2	Suministrar las ordenes de entrega o bonos numeradas y personalizadas con el nombre y la cédula de cada funcionario, indicando, el valor (si a ello hubiere lugar), la descripción de la dotación a entregar, con una vigencia mínima de expiración de tres (3) meses, a partir de la fecha de entrega al Ministerio; garantizando que esta dotación se encuentre disponible y que las ordenes puedan ser redimidas a partir de la fecha de entrega; los cuales tendrán la restricción de intransferible.	Órdenes debidamente entregadas con el lleno de requisitos de esta obligación.
3	Suministrar los bienes objeto del contrato a través de órdenes de entrega intransferibles, según las fechas y cantidades indicadas por el Ministerio a través del supervisor.	Ropa y calzado de labor suministrados.
4	Garantizar que las órdenes de entrega NO puedan ser canjeables en dinero, ni en ningún otro artículo o producto diferente a la dotación de vestuario y calzado, señalados en las especificaciones técnicas.	Órdenes sólo canjeables por ropa y calzado.
5	Suministrar la dotación con el cumplimiento total de los requerimientos y especificaciones técnicas señaladas en el estudio previo, la invitación pública y la oferta presentada.	Ropa y calzado de labor suministrados con el cumplimiento de requerimientos y especificaciones técnicas.
6	Permitir que los funcionarios puedan redimir las órdenes de entrega de la dotación de vestido y calzado de labor, en los establecimientos presentados por el contratista en la oferta en el horario de atención establecido. En caso de que el contratista cuente con más establecimientos de los solicitados como habilitantes, deberá poner a disposición de los beneficiarios de dotación todos los establecimientos que cumplan con las condiciones requeridas. También podrá poner a disposición de los funcionarios públicos beneficiarios, establecimientos de comercio adicionales distintos a los de su propiedad, ubicados en la ciudad, entiéndase Barranquilla y Santa Marta, donde se permita la redención de los bonos redimibles para los bienes objeto del contrato.	Órdenes debidamente redimidas en los establecimientos establecidos por el Proveedor.
7	Garantizar que, en las fechas a redimir las órdenes de entrega de la dotación adjudicada, exista entre sus últimas colecciones, mercancía suficiente con las	N/A

	especificaciones técnicas mínimas señaladas en el estudio previo, en variedad de diseños, tallas y colores a elegir por el funcionario.	
8	Suministrar el listado de las órdenes de entrega efectivamente redimidas, dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento de estas.	N/A
9	Mantener durante la vigencia del contrato los precios unitarios ofertados y adjudicados de acuerdo con la oferta presentada.	Se mantienen los valores establecidos en el contrato.
10	Garantizar el arreglo, adaptación, adecuación por talla o patronaje de las prendas, sin que implique costo alguno para la Entidad o beneficiario (funcionario).	N/A
11	Garantizar la calidad de los bienes adjudicados, por un término mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de su entrega a los funcionarios beneficiados con la dotación.	Garantía de la calidad de ropa y calzado.
12	Cumplir con lo señalado en la Resolución No. 1950 de 2009, modificada parcialmente por las Resolución 2250 de 2013, Resolución 3023 de 2015 y Resolución 7373 de 2018 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, "Por la cual se expide el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones", con relación a la etiqueta con indicación del precio y demás características exigidas.	N/A
13	Aplicar los descuentos y/o promociones que se encuentren vigentes por parte del contratista en las prendas y/o calzado seleccionado por los beneficiarios, al momento de remedir los bonos.	Se aplican los descuentos y/promociones vigentes.
14	Efectuar la extensión de las vigencias de los bonos redimibles, según solicitud que efectué el supervisor.	N/A
15	Expedir un nuevo bono redimible, en caso de pérdida del bono por parte del beneficiario, sin ningún costo adicional para el Ministerio y/o beneficiario, previo diligenciamiento de la constancia de pérdida de documentos que efectué el beneficiario en la página web de la Policía Nacional. Se contará con cinco (5) días hábiles para la entrega del nuevo bono, a partir de la	N/A

	solicitud que efectué el supervisor por correo electrónico.	
16	Informar oportunamente al Supervisor, los inconvenientes que surjan en la entrega de los bienes o productos asignados.	
17	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, que, junto con los estudios previos, invitación pública y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, son documentos que formarán parte integral de la misma.	

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Evalúe al contratista teniendo en cuenta las siguientes opciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

N°.	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación (48)
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	**3**
2	Responsabilidad	Presenta los informes y/o soportes que le son requeridos por el supervisor.	**3**
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	**3**
4	Calidad	Desarrolla las obligaciones específicas bajo la calidad o condiciones técnicas requeridas.	**3**

OBSERVACIONES PARA EL TRÁMITE DE PAGO (49)

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES) (50)
(Aplica solo para pago final)

El (Los) Supervisor(es) / Interventor(es) hace(n) constar que el contratista CUMPLIÓ (____) NO CUMPLIÓ (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como se evidencia en los formatos “CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO” aportados durante su ejecución.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas que el supervisor pueda iniciar en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, se deja constancia que:

1. El valor total del contrato corresponde a la suma de $_____
2. Se canceló la suma de $ _____ por concepto de honorarios, servicios o compras.
3. Se canceló la suma de $ _____ por desplazamiento (Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales).
4. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ _____
5. El valor de la cesión es de $_____
6. El Ministerio liberó la suma de $_____ por honorarios, servicios o compras.
7. El Ministerio debe liberar la suma de $_____ por honorarios, servicios o compras.
8. El Ministerio debe liberar la suma de $_____ por desplazamiento (Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales).

FIRMAS RESPONSABLES:

 **FIRMA DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (51):**	 **FIRMA DEL CONTRATISTA (53):**
NOMBRE DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (52):	**NOMBRE DEL CONTRATISTA (54):**

Nota: Con la firma de este documento el (los) supervisor(es) / interventor(es) certifica(n) el cumplimiento de los requisitos para el trámite de pago.

Si tiene alguna duda consulte el INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO" (Código: GF-I-01).

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901269444-0	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	CALLE 31 6 42 OF 701	3114524406	sagaconsultingsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	NUEVOS	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	08/07/2025	86942188	$355.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	57.000	0		0		0	26	1.000	0	58.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	26	3.800	0	231.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	26	200	7.700			75	7.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	57.000	26	1.000	58.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	26	0	0	0
ICBF				
0	26	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	57.000	58.000
Pensión	1	227.800	231.600
Riesgos Laborales	1	7.500	7.700
CCF	1	57.000	58.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	349.300	355.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901269444-0	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS		CALLE 31 6 42 OF 701	3114524406	sagaconsultingsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	NUEVOS	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	08/07/2025	86942188	$355.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	12955482	GARCIA REALPE ANTONIO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información